

CCOO exige negociación para el operativo de extinción de incendios

Hoy, 4 de mayo, se celebra el día internacional de los y las combatientes de incendios forestales y en CCOO no podemos dejar pasar la oportunidad de celebrarlo como mejor sabemos: reivindicando derechos. El derecho a la negociación colectiva.

En junio del pasado año se inició, promovido por la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, un proceso participativo que había de concluir con una propuesta para implantar un nuevo modelo de Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales. Bienvenida sea la participación ciudadana en cualquier aspecto, pero antes de acometer cualquier cambio, lo que le corresponde a la Dirección General es contar con quienes debería haberlo hecho desde un principio: los trabajadores y trabajadoras que componen el Operativo.

Vigilantes de Incendios, Ingenieros/as Técnicos Forestales e Ingenieros/as de Montes, Bomberos/as Forestales y Conductores/a de autobombas y otros vehículos de la empresa pública SARGA, así como Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN), Ingenieros/as Técnicos Forestales e Ingenieros/as de Montes y Conductores/as pertenecientes a la DGA, son quienes mejor conocen el funcionamiento del Operativo, con quienes se debería contar para diseñar un nuevo modelo, quienes han de ser escuchados antes de introducir cualquier modificación en sus condiciones de trabajo. Y no como mera comparsa participativa, sino **a través de la herramienta legal que los ampara: la negociación colectiva.**



sección sindical

dga

Informa

4 de mayo de 2021

Porque, es innegable, los cambios planteados en el Operativo por la Dirección General inciden en las condiciones de trabajo. Transformar puntos de encuentro en centros de trabajo, cambiando su ubicación, convertir brigadas simples en dobles o triples, modificar horarios de trabajo, renovar la cadena de mando y otros cambios propuestos, conllevan **una alteración tan profunda en el modelo que nunca debería llevarse a cabo sin lograr acuerdos con la representación de los trabajadores y trabajadoras**. Acuerdos, además, que trascienden las competencias de la Dirección General. Porque, en SARGA, este cambio de modelo aboca a la negociación de un nuevo Convenio Colectivo con la empresa, y en el personal laboral y funcionario de la DGA, a la modificación del Decreto de Guardias, que habrá de ser validado por el Consejo de Gobierno, y, posiblemente, a la creación de nuevas RPT para cubrir los puestos de la cadena de mando.

Por otro lado, muchas dudas quedan sin resolver en la propuesta de la Dirección General. ¿De dónde va a salir todo el dinero necesario para llevar a cabo los cambios propuestos? El documento no cuenta con una memoria económica, haciéndolo poco creíble. ¿Qué pasará con los Vigilantes de Incendios? ¿Se mantendrán sus puestos de trabajo? ¿Y qué hay del personal laboral que hasta ahora había realizado labores de conducción de autobombas?

En CCOO creemos que lo atávico debe removerse, pero **exigimos una negociación sobre el nuevo Operativo**. Una negociación que no puede abordarse con prisas, que debe ir más allá de la obtención de réditos electorales. En CCOO no vamos a permitir que se ignore a los trabajadores y trabajadoras, tal y como se hizo con el informe encargado ex profeso a la Fundación Pau Costa, aun cuando en la encomienda del mismo se señalaba claramente que se contaría para su elaboración con la representación de los mismos. En la propuesta de la Dirección General se vuelve a incidir en que se contará con dicha representación, como no puede ser de otro modo, ya que la legislación obliga a ello.

Pues bien, ahora toca cumplir. Ahora toca negociar.